Comisión de Ambiente finalizó labores dictaminando Ley de Seguro Ambiental en obras de alto impacto

Boletín N°:

Abr 28, 2026 COSTA RICA

Proyecto deberá ser consultado tras aprobación de texto sustitutivo, y quedará en manos de próxima Asamblea Legislativa

La Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa 2022-2026 realizó su última sesión este martes, en la que se dictaminó el proyecto de ley para la creación del Seguro Ambiental.

El proyecto 25.033, impulsado por el diputado Ariel Robles, del Frente Amplio (FA), recibió un texto sustitutivo y fue aprobado por seis votos contra dos, con el apoyo de la presidenta de la comisión Katherine Moreira y Alejandra Larios del Partido Liberación Nacional (PLN), las independientes Kattia Cambronero y María Marta Padilla, el oficialista Manuel Morales y Robles. En contra votaron Rosalía Brown (Nueva República) y Daniela Rojas (Partido Unidad Social Cristiana).

El propio Robles definió la iniciativa como la posibilidad de crear un marco legal para que empresas e instituciones tengan que contemplar un seguro ambiental al desarrollar obras de alto impacto, para que haya un respaldo que pueda resarcir daños ambientales que puedan presentarse durante el desarrollo de estos proyectos.

Sin embargo, el propio Robles admitió que la votación podría resultar «simbólica», dado que el texto sustitutivo deberá ser consultado antes de pasar al Plenario, lo que dejará en los diputados de la próxima Asamblea Legislativa 2026-2030 el destino final de la iniciativa. «Espero equivocarme, pero siento que las próximas discusiones legislativas en ambiente no se tratarán de soñar en cambiar las cosas, sino de defender lo que existe», expresó.

El tono de que se trataba de heredar el debate a la siguiente Asamblea impregnó esta sesión. La diputada Rojas indicó que en principio avalaba el objetivo de crear el seguro ambiental, pero habría querido que al menos el Instituto Nacional de Seguros (INS) se pronunciara sobre la iniciativa, así como entidades que serían afectadas en caso de concretarse la reforma, como el Ministerio de Obras Públicas (MOPT), el ICE y Acueductos y Alcantarillados (A y A), entre otros.

La presidenta de la comisión, Moreira, indicó que se remitió una consulta al INS, pero que no hubo respuesta. En todo caso, dado que se aprobó un texto sustitutivo, se deberá realizar una nueva ronda de consultas. En este caso, los legisladores aprobaron

consultar al INS, a la Superintendencia de Seguros (SUGESE), a la Contraloría, la Procuraduría, el Ministerio de Ambiente, el Tribunal Ambiental Administrativo y el Banco Central. Además, al MOPT, al ICE, A y A, municipalidades, bancos, la Asociación de Aseguradoras Privadas, el Consejo Nacional de Concesiones, y las Cámaras de Transporte, Construcción y Agricultura, entre otros.

Posteriormente, Moreira resaltó que esta era la última sesión de la Comisión de Ambiente de la actual Asamblea Legislativa, por lo que no fue posible dictaminar la ley del recurso hídrico, 23.511, que estaba en el orden del día. Tampoco se pudo culminar una investigación sobre posibles irregularidades con el Plan Regulador Costero de Talamanca, y el actual alcalde de ese cantón, Rugeli Morales.

Esto motivó una intervención de la diputada Cambronero, quien externó preocupación por la dificultad para avanzar en materia ambiental en el país. «Cada vez que tratamos de avanzar en alguna materia, surgía alguna voz diciendo que no era posible. Pareciera que alguna gente no comprende que nuestro principal activo es el natural», se quejó.

Robles también consideró que la comisión dejaba temas pendientes, como la posibilidad de prohibir la exploración de gas natural y petróleo, mientras Moreira insistió en la regulación del recurso hídrico, temas que quedaron para la próxima Asamblea Legislativa.

Fuente

Fuente: Semanario Universidad

Enlace:
https://semanariouniversidad.com/pais/comision-de-ambiente-finalizo-labores-dictaminando-ley-de-seguro-ambiental-en-obras-de-alto-impacto/